



EMPRESAS UNIPERSONALES (PERSONA FÍSICA)

[Formulario de Apertura de Empresa N° 1.](#)

1 (una) copia autenticada de la Cédula de Identidad del titular y/o del apoderado y **1 (una) copia escaneada del original** remitida a jroa@suace.gov.py

1 (una) copia simple de la ubicación georreferenciada del local.

1 (una) copia escaneada del original de la factura de ANDE o ESSAP o COPACO o Contrato de alquiler o Factura de impuesto inmobiliario, que no supere los 90 días desde la fecha de emisión. La misma deberá ser remitida a jroa@suace.gov.py

Documentos a cargo del Profesional Abogado patrocinante:

1 (una) copia simple de la liquidación del Pago de la tasa judicial: tasa de juicio, tasa de inscripción en los Registros Públicos de Comercio.

Nota: El pago se puede realizar a través de su cuenta o Pago Express, u online a través del siguiente link <http://ingresosjudiciales.csj.gov.py/LiquidacionesWeb/loginEscribanos.seam>

1 (un) original Certificado de Interdicción Judicial o Libre Disposición de Bienes.

2 (dos) originales del Escrito de Petición inicial dirigido al Juzgado en lo Civil y Comercial de turno solicitando Matrícula de Comerciante, firmado por el Abogado patrocinante.

2 (dos) originales de la Minuta de Inscripción de Matrícula de Comerciante

Formulario N° 17 de la Dirección General de los Registros Públicos, firmado por el Abogado patrocinante.

El formulario podrá descargar desde la web

<http://ingresosjudiciales.csj.gov.py/LiquidacionesWeb/formulariosParticulares.seam>

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EIRL) PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

[Formulario de Apertura de Empresa N° 1.](#)

5 (cinco) ejemplares originales o copias autenticadas de las cinco publicaciones de constitución de la empresa en un diario de gran circulación, por cinco veces en el lapso de 15 días.

1 (una) copia simple de la ubicación georreferenciada del local



1 (una) copia autenticada del Depósito Bancario del capital integrado equivalente a 2000 jornales. Puede aportarse una parte en efectivo y el resto con bienes no dinerarios (mercaderías, maquinarias).

1 (una) copia autenticada del Documento de Identidad del titular y/o representante legal de la empresa y **1 (una) copia escaneada del original** remitida a jroa@suace.gov.py

1 (una) copia escaneada del original de factura de ANDE o ESSAP o COPACO o Contrato de alquiler o Factura de impuesto inmobiliario, que no supere los 90 días desde la fecha de emisión. La misma deberá ser remitida a jroa@suace.gov.py

Documentaciones, a cargo del Escribano:

1 (una) copia simple de la liquidación del Pago de la tasa especial y registral.

El pago se puede realizar a través de su cuenta o Pago Express, u online a través del siguiente link <http://ingresosjudiciales.csj.gov.py/LiquidacionesWeb/loginEscribanos.seam>

1 (un) original Carátula Rogatoria, firmado por el escribano, correspondiente al Formulario N° 01 de la Dirección General de Registros Públicos

El Formulario N° 01 se podrá descargar de la web <http://ingresosjudiciales.csj.gov.py/LiquidacionesWeb/formulariosParticulares.seam>

1 (un) original Resolución Judicial - Acto Interlocutorio (AI) para la inscripción de la sociedad en los Registros Públicos

1 (un) original de la Minuta de Inscripción para Personas Jurídicas y Asociaciones, Registro Público de Comercio, firmada por el escribano, correspondiente al Formulario N°14 de la Dirección General de los Registros Públicos.

El formulario se podrá descargar de la web <http://ingresosjudiciales.csj.gov.py/LiquidacionesWeb/formulariosParticulares.seam>

1 (un) original Escritura Pública y **2 (dos) copias autenticadas** de la misma.

Para los extranjeros se requiere de los siguientes documentos:

1 (una) copia autenticada del Documento de Identidad o carnet de radicación permanente, para titulares/directivo o apoderado de la empresa.

NOTA

- ✓ La actividad de la minuta y de la petición debe estar relacionada con lo declarado en el Registro Único del Contribuyente (RUC).
- ✓ En caso de no haber iniciado los trámites ante el SUACE, se requerirán fotocopias autenticadas de las documentaciones que acrediten los trámites previos a fin de completar su registro de formalización.
- ✓ El formulario podrá llenarse en forma electrónica o manuscrita (legible sin tachaduras o errores), debiendo firmarse en cada una de las hojas.
- ✓ La presentación de la solicitud es con la presencia física del interesado o a través de la persona autorizada en la declaración jurada, presentando una copia de su cédula de identidad.